



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
Teléfono: 2768-6079/FAX 2768-2817.
Correo: secretariaconcejosiquirres@gmail.com

Señor:
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Siquirres

Presente

Estimado Señor:

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria **N°042** celebrada el martes **16** de febrero **2021**, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo **VI**, inciso **1)**, acuerdo **N°1166**, se conoció y aprobó lo siguiente:

1.-Moción presentada por el Lic. Mangell Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres y acogida por todos los regidores propietarios, que textualmente cita:

MOCION

**ENVIO DE PROPUESTA DEL PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE SIQUIRRES
A LA DIRECCIÓN DE URBANISMO DEL INVU.**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Confirme al artículo 169 de la Constitución Política en relación con los artículos 15, 17 siguientes y concordantes de la Ley de Planificación Urbana es competencia de los gobiernos locales la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular y el Alcalde Municipal, la planificación y control del desarrollo urbano dentro de su territorio. En este mismo sentido, es competencia del Concejo Municipal conforme el artículo 13 inciso p) del Código Municipal, dictar las medidas de ordenamiento urbano.

SEGUNDO: Mediante oficio UNA-ECG-OFIC-045-202, remitido por Lidia Orias Arguedas, Coordinadora Plan Regulador de Siquirres, de la Escuela de Ciencias Geográficas, Universidad Nacional, de fecha 12 febrero 2021, a nombre del equipo planificador del Plan Regulador del Cantón de Siquirres, se procedió a la entrega de la propuesta del Plan Regulador del Cantón de Siquirres y el Atlas Cartográfico correspondiente a este documento.

El documento denominado "Plan Regulador de Siquirres" se presentó con la totalidad de las fases concluidas: Diagnóstico, Pronóstico y Propuestas para la Zonificación y los Reglamentos de Desarrollo Urbano, en acatamiento de la Ley de Planificación Urbana 4240. Así mismo se informó al Municipio que se ha considerado las observaciones emanadas de la revisión del Plan Regulador Cantonal de Siquirres, por la Unidad Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial, del Departamento de Urbanismo (oficio C-DU-064-2015), según Manual de Procedimientos para la Redacción y Elaboración de Planes Reguladores (Gaceta No. 58 del 22 marzo 2007).

TERCERO: La Municipalidad de Siquirres en ejercicio de sus competencias, deberá enviar la propuesta de Plan Regulador sometida a audiencia pública, por medio de un acuerdo del Concejo Municipal, a la Dirección de Urbanismo del INVU, indicando la importancia para el municipio, de contar con este necesario instrumento de planificación.

CUARTO: Además, será ineludible el cumplimiento de las siguientes fases conforme a lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana: - Obtener la aprobación de la Dirección de Urbanismo, si el proyecto no se hubiere originado en dicha oficina o difiera del que aquella hubiere propuesto, sin perjuicio de los recursos establecidos en el artículo 13; - Acordar su adopción formal, por mayoría absoluta de votos; y -Publicar en "La Gaceta" el aviso de la adopción acordada, con indicación de la fecha a partir de la cual se harán exigibles las correspondientes regulaciones.

POR TANTO

Se solicita al Honorable Concejo Municipal que se proceda a tomar el siguiente acuerdo:
Enviar en forma inmediata la propuesta de Plan Regulador del Cantón de Siquirres, sometido a audiencia pública, a la Dirección de Urbanismo del INVU, exteriorizando la importancia que genera al municipio contar con este necesario instrumento de planificación urbana. Adjuntándose la Propuesta del Plan Regulador del Cantón de Siquirres y el Atlas Cartográfico correspondiente a este documento.

Acuerdo definitivamente aprobado y en firme, dispensándose de todo trámite de Comisión.

Moción presentada por:

Lic. Mangell Me Lean Villalobos

Alcalde Municipal de Siquirres

Moción acogida por los siguientes Regidores municipales



Handwritten signatures in blue ink, including names like Randal Black Reid, Karla Abonado Muñoz, and others.

Presidente Black Reid: Somete a discusión la moción. Así que compañeros este es el Plan Regulador del cual estuvimos sesionando hace poco en el Mangal, no sé cuántos se acuerdan, pero esto es lo que necesitamos para que nuestro cantón este bien ordenado y que sea uno de los pocos cantones que tienen un plan regulador, así que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme, se dispense de todo trámite de Comisión, para que la administración pueda hacer esta gestión.-----

ACUERDO 1166-16-02-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos y acogida por los regidores propietarios, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Enviar en forma inmediata la propuesta de Plan Regulador del Cantón de Siquirres, sometido a audiencia pública, a la Dirección de Urbanismo del INVU, exteriorizando la importancia que genera al municipio contar con este necesario instrumento de planificación urbana. Adjuntándose la Propuesta del Plan Regulador del Cantón de Siquirres y el Atlas Cartográfico correspondiente a este documento. Se dispensa de todo trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. --**
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Cordialmente,

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

C.c. Archivo.
C.c. Sr. Randall Black Reid/Presidente del Concejo Municipal-Siquirres.